

La Revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica

**Juan Manuel Romero Gil
(Coordinador)**



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Directorio

Heriberto Grijalva Monteverde

RECTOR

Enrique Velázquez Contreras

SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri

VICERRECTORA DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRO

Dora Elvia Enríquez Licón

DIRECTORA DE DIVISIÓN

Manuel Ignacio Guerra Robles

DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

Raúl Acevedo Savín

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL

Marco Antonio Soto Román

JEFE DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva

(UAM Azcapotzalco)

Carlos Sánchez Silva

(UABJO)

Jaime Olveda

(Colegio de Jalisco)

COORDINADORES DE LA COLECCIÓN 2010

F1234
.R4193

La Revolución en las regiones : una mirada caleidoscópica / Juan Manuel Romero Gil (Coordinador).-- Hermosillo, Sonora : Editorial Universidad de Sonora, c2012.

-- p. : il. ; -- cm. -- (Colección 2010)

ISBN 978-607-518-003-8

Incluye bibliografía.

1.México - Historia - Revolución, 1910-1920.

I.Romero Gil, Juan Manuel, Coord.

Área de Análisis Bibliográfico, Dirección de Servicios Universitarios, Universidad de Sonora

La Revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica.

Juan Manuel Romero Gil

Coordinadores de la colección 2010:

Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (UAM Azcapotzalco)

Carlos Sánchez Silva (UABJO)

Jaime Olveda (Colegio de Jalisco)

Derechos reservados para esta edición:

D. R. © 2012, Juan Manuel Romero Gil

D. R. © 2012, Universidad de Sonora

Departamento de Desarrollo y Producción Editorial

Universidad de Sonora

Edificio del Museo y Biblioteca

Rosales y Blvd. Luis Encinas

Hermosillo, Sonora

C. P. 83000

Teléfono y fax: (01662) 213-35-87

Correo electrónico:

editorialunison@extension.uson.mx

Diseño de colección: Guadalupe Urbina Martínez

Imagen de portada: Vitral Casa del Pueblo, Hermosillo, Sonora

ISBN de la Colección 2010: 978-607-477-002-1.

ISBN de la obra: 978-607-518-003-8.

Impreso en México

Printed in Mexico

Índice

Presentación	7
Implementación de tecnologías y la reconfiguración del espacio en el noroeste de México: 1880-1920. La paradoja entre la revolución y el desarrollo. Marco Antonio Samaniego López	19
Los ecos de la revolución maderista en el distrito sur de la Baja California. Edith González Cruz	59
La población de Sinaloa durante la Revolución Mexicana. R. Arturo Román Alarcón	92
Entre pueblos y dinamita. Minería y trabajadores en Cerro de San Pedro, 1910-1912. Moisés Gámez Rodríguez	112
Sonora, la otra Revolución: autonomía y resistencia en las comunidades mineras, 1910-1920. Juan Manuel Romero Gil	146
Mercado de trabajo, disciplina laboral y revolución en los minerales de Tlapujahua y El Oro. José Alfredo Uribe Salas	190

Reparto Agrario en el Valle del Mayo, Sonora: no hay tierra para todos. Gustavo Lorenzana Durán	233
La puerta abierta del Norte. La migración potosina a Estados Unidos de Norteamérica durante la Revolución Mexicana. Ramón Alejandro Montoya	260
Acción católica y radicalismo revolucionario en Sonora (1929-1939) Dora Elvia Enríquez Licón	308
Golondrina errantes: mujeres sonorenses en la Revolución Mexicana. Rosario Margarita Vasquez Montaño	367
Redo, Almada y Johnston, tres empresarios azucareros y sus redes comerciales, 1900-1940. Alonso Martínez Barreda.....	395
Efectos de la Revolución Mexicana en la conformación del empresariado de Mexicali (1910-1925) Araceli Almaraz Alvarado.....	440
Industria y Revolución Mexicana en la economía local. El caso de los empresarios y empresas del sector eléctrico en Morelia Abel Padilla Jacobo y José Alfredo Uribe Salas.....	468
La Revolución se viste de acero. La primigenia intervención de Lázaro Cárdenas en la consolidación de la industria siderúrgica michoacana, 1937-1948. José Oscar Ávila Juárez.....	517

Entre pueblos y dinamita Minería y trabajadores en Cerro de San Pedro, 1910-1912

Moisés Gámez Rodríguez

Introducción

En este trabajo abordo el lugar de los trabajadores mineros en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, atendiendo el espacio minero; las condiciones laborales, las formas de organización y movilización, sus vínculos con los grupos o facciones en pugna y así como las relaciones con el Estado en los primeros años del periodo revolucionario. Algunas preguntas que guían este trabajo son: ¿Cuáles son los elementos que caracterizan las movilizaciones mineras en Cerro de San Pedro? ¿Qué tipo de participación tienen los mineros en el movimiento armado?

Como punto de partida, propongo que existe una continuidad en los movimientos de trabajadores mineros en el estado de San Luis Potosí. Ese proceso se dibuja históricamente y particularmente a finales del siglo XIX a través de la incursión de agentes identificados por una parte con el anarquismo, y por la otra, por las acciones desarrolladas a partir de la impugnación hacia las condiciones sociales y económicas prevalecientes durante el periodo. Los movimientos fueron tomando carices peculiares hasta la etapa

revolucionaria, experimentando una continua transformación. Lo relevante en este sentido, es que el grupo de trabajadores mineros se especifica como uno de los más combativos en el estado, seguidos en importancia por los ferrocarrileros y los textiles. Las movilizaciones mineras sucedidas desde finales del siglo XIX y principios del XX, se constituyen en basamentos para la concreción de sus acciones, y para el tránsito de su lucha obrera. Ciertamente en el estudio de las movilizaciones, el papel de los empresarios y la posición de las empresas es importante, pero para efectos de este capítulo, solamente consideraré los rasgos más importantes en la reconstrucción de sus acciones durante los primeros años de la Revolución.

Cerro de San Pedro y el espacio minero

Cerro de San Pedro se halla situado aproximadamente a 21 kilómetros al oriente de la ciudad de San Luis Potosí.¹ Todas las minas contienen varios metales, pero principalmente plata, oro y plomo; los primeros se encontraban con frecuencia en estado nativo. Los diversos metales de distintos colores se aprovechaban en “las artes y la industria”, procesados por diversos sistemas metalúrgicos.

Como bien es sabido, las reservas metalíferas de Cerro de San Pedro fueron descubiertas a finales del siglo XVI; tomaron fama por sus altas leyes minerales perdurando durante el periodo novohispano y buena parte del siglo XIX, con la clásica característica cíclica.² A finales del siglo XIX se extraían minerales

¹ Los cerros que lo forman son de poca elevación. La cordillera que corre de sur a norte tiene una extensión de 135 kilómetros de longitud y 16 de latitud. Sus principales cerros han sido San Pedro del Potosí, El Pópulo, La Rasposa y La Bufo. El terreno metalífero es de una forma irregular, de sur a norte mide 1,020 metros y de oriente a poniente 580 metros.

² Gámez y Gutiérrez, “Destemplanza”, 2008.

que se enviaban a beneficiar a Cuesta de Campa, Zapatilla, Monte Caldera, Encino, a la capital potosina y a otras poblaciones,³ lo que constituía el espacio minero cuyo punto de extracción principal era Cerro de San Pedro. Su entorno inmediato estaba formado por un área metalúrgica con haciendas de beneficio en los lugares mencionados. Procesados los minerales, se enviaban a la capital potosina para su comercialización posterior. En este sentido, San Luis Potosí se instituye en el centro de las transacciones económicas, de las decisiones políticas y las resoluciones dadas a los conflictos en Cerro de San Pedro por su gran cercanía.

A finales del siglo XIX sucede una reestructuración minera a partir del establecimiento de la Compañía Metalúrgica Mexicana (CMM),⁴ ya que a partir de 1890 acaparó radicalmente la producción mineral total de los puntos extractivos cercanos a la ciudad y de los del norte del estado.⁵ De esa manera, Cerro de San Pedro quedó dependiente de la demanda de minerales para su procesamiento en la ciudad potosina por parte de esa empresa de capital extranjero. Las haciendas de beneficio con sistemas tradicionales fueron saliendo del mercado; algunas de ellas adoptaron sistemas metalúrgicos nuevos -como la cianuración-, lo que les permitió permanecer por algún tiempo más.

En cuanto a los procesos extractivos, se menciona que hacia 1901 había más de 40 minas: en el cerro del Pópulo, 18; en el

³ POESLP, 27 de noviembre de 1901.

⁴ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Secretaría General de Gobierno (AHESLP, SGG) Manuscritos, 1890, leg. agosto, 1, "Contrato celebrado entre el C. General Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, en uso de las facultades concedidas a éste por la ley de 6 de Junio de 1887, y el Sr. Leigh H. Rouzer, en representación del Sr. Roberto S. Towne, para exploración y explotación de minas de toda especie y construcción de cinco haciendas metalúrgicas", 20 de marzo de 1890.

⁵ El 20 de marzo de 1890, Robert Safford Towne celebró un contrato con el Gobierno federal mexicano para establecer una metalúrgica en San Luis

cerro de La Rasposa se hallaba la “renombrada” Begonia, que era la más profunda de San Pedro; y en el cerro de La Bufa, las minas de San Marcos y Guadalupe. En el cerro de Pantaloma se hallaban las minas de Cocinera y San José. El llamado los Pocitos tenía cuatro minas en las que se extraía oro; en el cerro de los Blancos había dos y en el de Pintontle, una.⁶ Pero las minas que estaban en activo a principios del siglo eran: El Barreno, Cocinera y el Socavón Aventurero de la Victoria.

Cerro de San Pedro estaba integrado a un sistema de comunicaciones de gran alcance gracias a su vínculo con la planta metalúrgica que la CMM ubicó en San Luis Potosí, emplazada en la fracción de Morales, separada seis kilómetros del centro de la ciudad. Esa empresa configura la infraestructura de comunicaciones para hacer eficiente la trasportación de productos minerales y de personas. Instaló un tranvía que conducía a la gente desde la capital potosina a la planta metalúrgica. Estableció un tren de vía angosta hacia Cerro de San Pedro hasta la sierra de Álvarez, donde operaba la *Alvarez Land & Timber Company* –su subsidiaria–; la vía tenía un empalme en la estación Santiago con el *Potosí & Río Verde Railroad*. El ferrocarril se había construido para el transporte de mineral,⁷ aunque también hizo funciones de transporte de pasajeros, especialmente para los trabajadores

Potosí. El 3 de julio de 1890 Towner formó la Compañía Metalúrgica Mexicana convirtiéndolo en el centro empresarial. San Luis Potosí fue elegido para instalar la planta metalúrgica por ser considerada una ciudad de primer orden, centro ferrocarrilero de suma importancia, unida por vía férrea con los principales centros de abastecimiento y consumo del país y de los Estados Unidos de Norteamérica. Véase: Gámez, “Minería”, 2004.

⁶ “Breve historia de la Ciudad de San Luis Potosí y del Mineral de San Pedro, preparado bajo la dirección del Ingeniero Blas Escontría, presidente honorario del comité local, rendido a los Ingenieros Miembros del Instituto Minero de los Estados Unidos”, en POESLP, 27 de noviembre de 1901.

⁷ Escontría, *Informe*, 1903, p. 15.

mineros; después fue un camino común para suministrar servicio público⁸ durante su corta existencia. La CMM por medio de sus agentes había conseguido la concesión y la exención de impuestos para el establecimiento de esa vía férrea,⁹ que construyó entre 1898 y 1900 como parte del cumplimiento del contrato de 1890; operó hasta 1948.¹⁰

Por ese ferrocarril se transportaron 127,950 toneladas de distintos productos minerales, destinados principalmente a la planta metalúrgica de Morales y otros al transporte general; obtuvo un total de 179 928.10 pesos¹¹ por concepto de fletes y pasaje durante el año fiscal de 1904 a 1905. El informe de Gobierno de 1903 consignaba que los metales remitidos desde Cerro de San Pedro, oscilaban entre 700 y 1,000 toneladas mensualmente para su beneficio en la planta de Morales.¹²

Las cifras sueltas ofrecidas en los medios de comunicación, en los informes técnicos especializados y en las memorias oficiosas, promovían la inversión minera. Se mencionaba que San Pedro se encontraba de “nuevo en estado floreciente; muchos capitales hay radicados en ese lugar y podemos asegurar que, a pesar de su cuantía, no son todavía suficientes para explotar debidamente la aurífera región que nos ocupa”.¹³ Se recalca la gran calidad de los minerales pero se subrayaba la falta de capital para su explotación; por otro lado, no trataban lo relativo a la situación de los trabajadores.

⁸ POESLP, 25 de septiembre de 1906.

⁹ AHESLP, SGG, 1897, leg. junio, 2, “Representante de D.C. Brown solicita sea decretada la exención de contribuciones y algunas otras franquicias para el FF CC que hará Robert Towne de esta ciudad a Ríoverde”.

¹⁰ Hoffman, *Towne*, 1954, p. 28.

¹¹ POESLP, 19 de septiembre de 1905.

¹² Escontría, *Memoria*, 1903.

¹³ *Pax-International Magazine*, 1905, p. 23.

La información estadística señala que hacia 1906 se habían trabajado en “regular escala” las minas de Begoña, Guadalupe, Abundancia y San Pedro el Alto de la Negociación Minera la Victoria; la de Barreno de la Compañía Minera El Barreno, así como la Cocinera de Compañía Minera San José de la Cocinera, empresas con domicilio en San Luis Potosí.¹⁴ Las minas que operaban a esa escala eran las que contaban con infraestructura propia para el desagüe, ventilación o perforación mecánica o en su defecto, las que ocupaban más de cuarenta hombres al día en trabajos subterráneos.

Había otro grupo de minas que eran consideradas de menor envergadura en función de que trabajaban “en pequeña escala”, encontrándose las de Santo Domingo y Gogorrón de la Negociación Minera La Victoria y San Juan de Leija de la Compañía Minera El Barreno. De las minas trabajadas a pequeña escala, solamente se mencionan las que tenían cierta regularidad en sus trabajos y no las que sólo eventualmente se trabajan por buscones, a menos que entre éstas hubiera algunos productos considerables, ya fuera por su cantidad o por sus leyes.

La CMM llegó a controlar prácticamente toda la producción de Cerro de San Pedro a través de minas concesionarias; llegó a constituir el 80 por ciento del mineral tratado en su planta de Morales. Esas propiedades fueron adquiridas desde 1905 y operadas completamente por Robert S. Towne desde 1909 hasta 1923.¹⁵

De los metales de Cerro de San Pedro, se decía a principios del siglo XX, que sus leyes no eran menores de 500 gramos por

¹⁴ POESLP, 19 de abril de 1906.

¹⁵ Produciendo aproximadamente 600,000 toneladas de mineral para la planta de San Luis, con un valor aproximado de \$ 4 000 000 y un beneficio de 400,000. Hoffman, *Towne*, 1954, p. 27.

carga de 138 kilogramos; la plata extraída tenía ley de oro.¹⁶ En esa primera década y a pesar del predominio de la CMM, aún funcionaba con regularidad la planta metalúrgica de cianuración de la Compañía El Barreno. La ley media de los minerales tratados en esa planta era de 100 a 150 gramos de plata y 8 a 15 gramos de oro por tonelada, pero no hay datos exactos sobre el porcentaje de metales preciosos extraídos en el beneficio. Había una oficina establecida para la compra de minerales. La producción de las minas de Begoña y Cocinera se llevaba a la CMM según contratos celebrados con la Victoria y Cocinera.¹⁷

Ahora bien, la CMM impactó el mercado de trabajo minero en el Partido de la Capital, con un incremento en la demanda de trabajadores de diversos orígenes. Según las estadísticas oficiales, hubo un aumento del 62 por ciento en la cantidad de trabajadores empleados en la fundición entre 1895 y 1910, los mineros aumentaron en un 75 por ciento y los mecánicos –muchos de ellos empleados en las plantas metalúrgicas- crecieron un 77 por ciento.¹⁸ En ese espacio se insertan los trabajadores mineros en el movimiento revolucionario.

Revolución y talentos mineros

La Revolución era percibida como un periodo de destrucción y caos durante el cual las actividades productivas fueron afectadas dramáticamente generando la salida de capitales del país y lo que ello significaba en términos económicos y sociales.¹⁹ Pero ya se ha mencionado que la Revolución no alteró las pautas centrales

¹⁶ POESLP, 27 de noviembre de 1901.

¹⁷ POESLP, 19 de abril de 1906.

¹⁸ Gámez, "Organización", 1996, pp. 56, 168.

¹⁹ Womack, "Economía", 1987.

de desarrollo económico en el país; si no la situación de las actividades económicas. Algunos autores afirman que el auge no se interrumpió durante el periodo revolucionario; pero sí se generó una disminución en la producción entre 1914 y 1916 que se recuperó hacia 1917, estimulada en gran medida por la demanda externa, particularmente por la Guerra Mundial.²⁰ Respecto a San Luis Potosí, la historiografía marca que oficialmente la crisis social que enfrentó el país desde 1910 tuvo repercusiones en el desarrollo de las actividades industriales, agrícolas y comerciales en la capital del estado. La Revolución teñiría “la vida potosina de una intensa violencia”, pues las “manifestaciones espontáneas del pueblo potosino atacó, de manera bastante brutal, a la propiedad privada, a los ricos, a los administradores, a los funcionarios y a los caciques y a los gendarmes”.²¹

En este trabajo es importante señalar que las movilizaciones mineras sí tuvieron objetivos claros, que fueron sustentados en el mejoramiento de sus condiciones de vida; también reflejan alto sentido de participación social y política, como adelante se expone. Las empresas mineras mantuvieron una serie de paralizaciones en sus actividades durante el periodo de 1910 a 1914. Entre algunas explicaciones a dicho fenómeno se encuentran la falta de combustibles y de materias primas necesarias para el mantenimiento de la producción, las políticas de las empresas respecto al movimiento revolucionario, entre otros. Por su parte, las autoridades estatales tomaron estrategias con la finalidad de mantener el orden. Las fuerzas del servicio activo del Estado aumentaron el número de los cuerpos de gendarmería e infantería en diversas partes del estado durante el periodo de 1910 a 1913,

²⁰ Bernstein, *Mexican*, 1964, pp. 128-129; Cárdenas, *Empresas*, 1998, p. 67.

²¹ Falcón, *Revolución*, 1984, pp. 57-59.

especialmente en los lugares de relevancia económica, como los espacios mineros del norte y los agrícolas del oriente potosino.

Las influencias ideológicas

El anarquismo arribó a México desde Europa y sufrió adaptaciones, pero su basamento fue la oposición a las formas estatales, la lucha contra la ley, el capital y la religión. Según Hart, el principio que otorgaba sentido al movimiento fue la destrucción de la tiranía del Estado, el principio de la ayuda mutua y la cooperación.²² El movimiento anarquista refleja fenómenos sociales manifiestos en conflictos principalmente parciales locales, pero también nacionales, sucedidos principalmente a finales del siglo XIX y los primeros años del XX en México.

Una de las principales demandas abanderadas por el movimiento anarquista fue la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, identificando como queja primordial los bajos salarios. Es obvio que la demanda de mejoramiento de salarios tenía detrás la obtención de un buen nivel de vida, en virtud de que las condiciones laborales y extralaborales no permitían a los trabajadores el acceso a los artículos básicos para la subsistencia, ni a una educación escolarizada, entre otros factores. La búsqueda de este objetivo y la baja o nula respuesta de los empresarios y del Estado generó conflictos que dieron paso a movimientos huelguísticos como una estrategia de los trabajadores en la consecución de sus metas.

El programa anarquista incluyó la búsqueda de una igualdad, que implicaba una sociedad sin clases. Las condiciones laborales y los esfuerzos de los trabajadores mineros por lograr una unificación se amalgamó a las corrientes ideológicas que arribaron

²² Hart, *Anarquistas*, 1974.

a México a través del pensamiento y de las prácticas de tipo anarquista. Dicho fenómeno fue coincidente con los desequilibrios que envolvieron el sistema político porfiriano. La confrontación de los grupos de trabajadores cuestionó el régimen imperante y sus formas de operación y las prácticas institucionales respecto al fomento y promoción para la inversión extranjera y la protección de las empresas.

Las condiciones laborales

En los primeros años de la Revolución en México la estructura del patrón porfirista en las formas de organización de la producción fue heredada al nuevo gobierno, a saber: largas jornadas de trabajo, bajos salarios, tiendas de raya, inexistencia de sindicatos, direcciones empresariales autoritarias. Predominaban las grandes empresas monopólicas que habían invertido en la instalación de nueva maquinaria, nuevas fuentes de energía y habían creado una reorganización del trabajo más compleja. En términos generales los mineros potosinos seguían trabajando en condiciones desfavorables, pues laboraban más de doce horas diarias.

El salario mínimo en 1910 para los trabajadores metalúrgicos de la CMM era de \$1.19 aproximadamente, es decir, el que correspondía al norte del país.²³ También los trabajadores de la CMM de Morales laboraban de doce a catorce horas diarias. Sus salarios seguían siendo bajos en comparación con los pagados en otros estados del país.

Como en otros centros mineros del país, prevalecían básicamente dos sistemas de retribución del trabajo consistentes en el pago a destajo y el salario. En Cerro de San Pedro coexistía

²³ *Estadísticas*, 1986, t. I, p. 182.

la antigua tradición del sistema de partido, que era un método remunerativo heredado de la Colonia, consistente en el pago al trabajador de una parte del mineral extraído, por encima de la cuota convenida llamada tequio y que variaba en cada zona minera. Este sistema estaba asociado a la presencia de pueblos, es decir, el conjunto de trabajadores que acudían al laboreo de una mina. Esas formas de trabajo representan un escollo en el tránsito de la minería decimonónica al de la minería estructurada por empresas con organización de tipo moderno, debido a que trataban de definir nuevas formas de empleo y de pago, enfrentándose a resistencia de los trabajadores.

La CMM con sus subsidiarias trataba permanentemente de hacer predominar el salario, para lo cual organizaba el trabajo con base en cuadrillas y horarios, entre otras organizaciones más complejas. La intención de imponer un salario bajo grupos de trabajo y horarios, es una de las razones por las que los trabajadores mineros se organizaron en acciones de diverso tinte, hasta llegar a la violencia. Es un basamento para plantear demandas, desplegar estrategias de resistencia y afrontar a la autoridad en momentos coyunturales.

En esas condiciones laborales, la revuelta revolucionaria comenzó un periodo de activación en la organización de los mineros en Cerro de San Pedro con el objetivo de iniciar acciones que les permitieran una mejor condición de vida. Acontecen integradas a una serie de manifestaciones semejantes sucedidas tanto en ciudades como en centros mineros pequeños.

Los años álgidos en Cerro de San Pedro

Womack menciona que la Revolución tuvo un carácter más violeto en la parte central en comparación con el norte y el sur y que la violencia fue mayor hacia 1915. Parte de la agitación minera tuvo

como contexto desequilibrios del sector minero, pues muchas minas pequeñas cerraron actividades por prácticamente todo el periodo.²⁴

Durante los primeros meses de 1910 comienza un periodo de fuertes movilizaciones mineras en San Luis Potosí; termina en 1913 cuando la presencia de los mineros en la arena de lucha laboral vivió un momento de transición al nacimiento de alianzas de las organizaciones obreras con la Confederación Regional Obrera Mexicana. En esos primeros años, sucedieron constantes movimientos en diversas partes del territorio potosino, como Real de Catorce, Santa María de la Paz, Wadley, Charcas, Guadalcázar, la capital potosina y Cerro de San Pedro.

En abril de 1910 los trabajadores de la mina de Martín ubicada en la hacienda de Teresa, intentaron hacer una especie de motín que tomó “proporciones escandalosas” por el estado de embriaguez en el cual se encontraban los amotinados. Con la intervención del propietario de la mina, Jesús Revilla, se terminó la acción por medio de una negociación en la que pagó alrededor de 400 pesos a los mineros. La fuente no proporciona los móviles de la acción, el desarrollo, el tipo de negociación, ni la demanda concedida; pero sí señala y condena la acción y el pago “indebido” hecho a los trabajadores. Por último, menciona que “para evitar que en lo sucesivo se repitan hechos de esta naturaleza el Sr. Gobernador ha dispuesto que cuatro rurales marchen para aquel punto a establecer un destacamento”.²⁵ Francisco Noyola, gobernador sustituto en ausencia temporal de José María Espinosa y Cuevas, ordenó el envío de las fuerzas militares siguiendo la práctica represiva del gobernador constitucional.

²⁴ Womack, “Economía”, 1987.

²⁵ *El Estandarte*, 13 de abril de 1910.

En septiembre, significativamente durante las fiestas del Centenario de la Independencia mexicana, los trabajadores de la CMM de Morales iniciaron una huelga que de acuerdo a la prensa no tenía objetivos claros. Según el discurso, la movilización fue desorganizada, con variedad de objetivos como la reducción de la jornada laboral a ocho horas diarias y aumento de salarios.²⁶ Resulta obvio que la prensa desacredita por completo el movimiento iniciado por los metalúrgicos, dejando ver una tendencia editorial oficiosa. La información generada muestra acciones ordenadas y claras en sus metas: el mejoramiento de condiciones de trabajo bajo dos demandas laborales sumamente contundentes. También se hace presente la intervención de las fuerzas oficiales en la conclusión del movimiento.

Las acciones en Cerro de San Pedro se hicieron evidentes a principios de noviembre de 1910, cuando varios antirreeleccionistas fueron aprehendidos por un grupo dirigido por el Segundo Jefe de la Reserva, en el área minera de San Pedro. Cuatro de ellos eran de Cuesta de Campa, “los cuales habían comprometido, por escrito, a levantarse el 20 del que finaliza. A estos maderistas se les hallaron diversas armas. Esta cuerda de antireeleccionistas es el resultado de la gira policiaca” que se había hecho por el oriente de San Luis.²⁷

Las noticias sobre la presencia de agentes haciendo propaganda revolucionaria eran difundidas en la prensa y causaban alarma tanto al Estado como a la sociedad. La policía tuvo noticias sobre la propaganda por Perfecto Nava hecha entre los labriegos y mineros en Cuesta de Campa y Cerro de San Pedro. La noche del 21 de noviembre se envió un pelotón de rurales y gendarmes

²⁶ *El Estandarte*, 20 de septiembre de 1910.

²⁷ *El Estandarte*, 3 de noviembre de 1910.

de la montada; los soldados del 13º regimiento se encargaban del servicio nocturno. Perfecto Nava fue aprehendido en Cuesta de Campa, quien se encontraba descansando en su casa y se le decomisó un par de “revolvers” antiguos.²⁸

La preocupación de los empresarios con intereses en San Pedro los conduce a efectuar visitas de inspección, con la idea de mantener su presencia y ejercer un control sobre sus propiedades y unidades productivas. Así, un mes después del hecho anterior, el consejo de administración de la Negociación Minera La Victoria y Anexas, S.A., compuesto por Octaviano Cabrera -presidente-, Manuel López Gutiérrez, Lic. Lamberto Vázquez y Esteban Landerreche -vocales de la junta directiva-, Manuel Carrillo -comisario-, Lic. Primo Feliciano Velásquez -abogado de la empresa-, José Martínez y Luis B. Cabrera -accionistas-, se trasladaron en un tren especial al centro minero. Como resultado de la visita, señalaron que había satisfacción por el “estado bonancible de las minas. Todas ellas en constante trabajo, sus labores seguidas bajo modernos procedimientos; y sobre todo, la buena y alta calidad de los minerales que rinden.”²⁹ A pesar de la temida conflictividad, la información oficiosa era alentadora con la finalidad de contrarrestar el rumor de peligro que había a causa de los diversos levantamientos en el país. El papel de la prensa sobresale como un elemento estratégico, pues es por donde se difunde información relevante sobre la conflictividad extendida, de tal manera que los empresarios toman participación de ella con el objeto de hacer saber que “nada pasa” y velar lo que sucede en sus espacios de dominio económico.

²⁸ *El Estandarte*, 23 de noviembre de 1910.

²⁹ *El Estandarte*, 31 de diciembre de 1910.

Las acciones acentuadas en 1911

El año de 1911 marcó el inicio de los conflictos más enérgicos. Los mineros intentaron afectar las instalaciones de la mina Dorotea. En la acción, Nicolás Loredo fue encarcelado por haberse encontrado con la intención de prender fuego a la mina, pero fue intervenido por otros trabajadores vigilantes de dicha propiedad.³⁰ Dentro de la temporalidad de este estudio, el evento significa un punto de inflexión, pues surgen liderazgos y se concretan acciones vinculadas al gran movimiento social derivado de la Revolución.

Una noche del mes de mayo corrieron los rumores de que en Cerro de San Pedro se habían sucedido disturbios en los cuales intervinieron las autoridades y un grupo maderista.³¹ La razón fundamental y de trasfondo social y político, es el descontento de la gente por la imposición de Pedro Estrada como Comisario de la población.³² La revuelta es coyuntural con la renuncia de José María Espinosa y Cuevas a la gubernatura del Estado y la designación de José Encarnación Ipiña como gobernador interino. Para situar el momento, hay que mencionar los antecedentes de ambos sujetos históricos.

Espinosa y Cuevas intervino de forma directa en los conflictos obrero patronales cuando fungía como gobernador interino en las constantes ausencias del sustituto y constitucional de Blas Escontría desde 1900. Del conjunto de acciones sobresale el conflicto generado en la CMM hacia 1903, el cual tiene diversos matices de violencia y una alta participación de los trabajadores en pos de mejores condiciones de trabajo. En el momento más

³⁰ AHESLP, STJ, leg. 1911.5, "Criminal contra Nicolás Loredo por el delito de incendio", Cerro de San Pedro, 17 de marzo de 1911.

³¹ *El Estandarte*, 30 de mayo de 1911.

³² AHESLP, STJ, leg. 1911, Exp. 209, "Proceso por robo y motín contra Martín Aranda y socios", Cerro de San Pedro, S.L.P., mayo de 1911.

álvido del conflicto, el Gobernador ordenó reprimir la huelga de los mineros.³³ Envió un destacamento a la planta metalúrgica para terminar con la movilización; también dispuso que las fuerzas oficiales se mantuvieran vigilantes de las instalaciones durante un tiempo.

Por su parte, José Encarnación Ipiña era un activo empresario y político de amplio reconocimiento social. Tenía inversiones en las principales empresas mineras en Pinos y Minillas en Zacatecas, así como en Real de Catorce y Cerro de San Pedro. Participaba de la propiedad de diversas haciendas como Pozo del Carmen, La Parada y Bledos, entre otras. Sus redes sociales configuradas por lazos familiares con la familia Verástegui y Escontría, así como sus vínculos políticos y sociales, son importantes para ubicar su posición oficial y de protección a la industria minera en la cual era un activo inversor.

También conviene recordar que Cerro de San Pedro había sido erigido municipio a principios del siglo XX; desde el 1 de enero de 1904 fue inaugurado solemnemente, teniendo como Comisario propietario a Eugenio Torres.³⁴ Así, el nombramiento de autoridades se convierte en un lugar común y de coyuntura para las expresiones de descontento de los trabajadores mineros, como sucedió en 1895 en la fracción El Refugio con la petición de los mineros y moradores, quienes demandaban su autonomía del municipio de Real de Catorce.³⁵ Ese tipo de acciones impugna frontalmente

³³ Gámez, "Organización", 1996.

³⁴ POESLP, 3 de enero de 1904. Como Suplentes: 1º Brígido Barbosa y 2º Tomás López; Síndico Procurador Propietario: Ponciano Bear; Suplentes: 1º Rito Silva y 2º Sabino Gómez; Alcaldes propietarios: 1º Reyes Loredó, 2º Hesiquio Alonso; Suplentes: 1º José Lara, 2º Cristóbal Nava, 3º Arcadio Ojeda y 4º Baltasar Balbontín.

³⁵ *El Estandarte*, 10 de febrero de 1895.

la autoridad y tiene detrás la acción social, la resistencia de los mineros y una cultura minera que reprobaba la administración y la organización política.

Volviendo a San Pedro, según la prensa, “varios barreteros fueron los promotores del escándalo empezado al anochecer del sábado y que bien pronto tomó caracteres alarmantes”. Los mineros se armaron de dinamita con la finalidad de hacerla explotar en las instalaciones de la Presidencia Municipal, así como en la casa de Pedro Estrada, el recién nombrado Comisario. Estrada logró escapar “milagrosamente” antes de ser acometido el objetivo en su propiedad. La prensa señaló que la “turba” tenía la intención de dar muerte al Comisario.

Desde las azoteas del Palacio Municipal las fuerzas militares hicieron disparos para detener al grupo; como resultado del tiroteo fallecieron cuatro mineros, entre los que se encontraban Wenceslao Alvarado y Pablo López; por otro lado, resultaron seis heridos. Se supone que la presencia maderista fue la que detuvo la movilización, pues

El alzamiento fue sofocado al llegar un contingente maderista que fue enviado de esta ciudad el cual pronto se posesionó de todos los descontentos, haciéndolos retirar a sus respectivos domicilios.³⁶

No obstante, las evidencias sugieren que el general Cándido Navarro media entre las partes; ya que atiende al grupo de trabajadores quienes le solicitan su intervención para que se regularicen los cambios políticos en Cerro de San Pedro. Esto se deduce debido a que inmediatamente después de la presencia de Navarro en la población, se impone la tranquilidad y se depone

³⁶ *El Estandarte*, 30 de mayo de 1911.

la autoridad nombrando en su lugar a Felipe Borrego, empleado de una de las compañías mineras que maniobraban en San Pedro. Cándido Navarro operaba en el norte del estado y sur de Guanajuato, había llegado de Guanajuato por tren a San Luis Potosí el 26 de mayo, al mando de 500 hombres entre trabajadores y campesinos.³⁷ Entró pacíficamente a San Luis Potosí, tras haber incorporado a su paso a los rancheros de Villa de Arriaga quienes habían perdido sus cosechas y fueron objeto de altas contribuciones por sus pequeñas parcelas.³⁸

Por su parte, los metalúrgicos de la capital potosina también organizaron una huelga y un pliego petitorio con el fin de que Cándido Navarro los respaldara en la solicitud de aumento salarial y la reducción de 12 a 8 horas de trabajo. Como los metalúrgicos de la CMM, los de Cerro de San Pedro maximizan el paso de una figura revolucionaria, como elemento representativo, que refleja una participación social y política en búsqueda de una transformación social. El movimiento revolucionario es tomado como bandera para la defensa de los intereses de los mineros y muestra una conciencia sobre sus condiciones de vida y sus demandas.

Según la prensa, después de la intervención de Cándido Navarro en Cerro de San Pedro, no se generó algún otro intento de movilización y por lo tanto, tampoco aprehensiones por “tumultos” “intentonas”, “turbas” o cualquier “acción delincuente” que los llevara a la cárcel por “infracciones a la policía”.³⁹ El abanico de conceptos anteriores ejemplariza la visión desde “arriba” de la prensa ante

³⁷ Cándido Navarro era oriundo de Guanajuato. Fue de los primeros que se levantó en armas en Guanajuato contra el gobierno de Victoriano Huerta. Enríquez Perea, Jesús, 1992, t. I, pp. 66-67; INEHRM, Diccionario, t. VI, p. 144.

³⁸ Cockcroft, *Precursores*, 1979, p. 53; Martínez Nuñez, *La Revolución*, 1964, p. 32.

³⁹ *El Estandarte*, 1 de junio de 1911.

esos conflictos, pero el discurso también revela los objetivos de impugnación al sistema prevaleciente. Las actividades volvieron a su marcha normal dos días más tarde. El tren que funcionaba diariamente y que trasportaba gente y productos minerales desde Cerro de San Pedro a la capital potosina, reinició su rutina con personas residentes en la capital y que no habían acudido a San Pedro por las repercusiones que pudiesen haber surgido en el conflicto.⁴⁰

Entre los “dinamiteros” aprehendidos y que condujeron para ser procesados ante el juez 1º del crimen, estaban: Sabino, Hermenegildo y Antonio Alarcón, Paulino Juárez, Mucio Álvarez, Zeferino Santillán, Tomás Cervantes, Antonio Macías y Nicolás Loredo. Esos mineros habían encabezado “los sangrientos motines del Mineral de San Pedro, volando con dinamita algunas casas”.⁴¹ Desde la aprehensión, el proceso tuvo una duración de un año y tres meses, en los que se reformaron las sentencias impuestas inicialmente.

Ahora bien, los documentos generados de la aprehensión de una cantidad de mineros y mujeres residentes en Cerro de San Pedro, son relevantes porque muestran las condiciones de aprehensión de un grupo de mineros en el conflicto suscitado en mayo de 1911, el seguimiento de su proceso judicial y el dictamen final. Además expresa los criterios de la autoridad para definir la culpabilidad del acusado, que dejan de lado los móviles del conflicto.

Según las declaraciones vertidas en la revisión de sentencias dictadas por el C.1º Juez del Ramo Penal en el proceso por los delitos de allanamiento de morada, motín y destrucción de

⁴⁰ *El Estandarte*, 1 de junio de 1911.

⁴¹ *El Estandarte*, 21 de junio de 1911.

propiedad ajena, la “bola” comienza a formarse cerca de las ocho de la noche del 27 de mayo de 1911, justo el día en que se nombra a José Encarnación Ipiña como gobernador interino de San Luis Potosí. La movilización que inició a las “altas horas de la noche”, en principio fue de corte “pacífica y con fin lícito, degeneró en tumulto, cometiéndose diversos desórdenes”.

Comenzó cuando uno de los manifestantes propuso ir a la mina a pedir explosivos. Los amotinados se dirigieron a la mina La Victoria, exigieron “dinamita fulminante” y cañuelas o cañones y repartieron la dinamita (ocho bombillas);⁴² “obtuvieron los explosivos, sin saberse cómo, los cuales se repartieron; se fueron de nuevo al centro de la población, y allí robaron varias tiendas, destruyendo con los explosivos las puertas y haciendo huir amedrentados a los dueños.”

Las fuentes oficiales señalan que el objeto de la gritería era hacer “vivas a don Francisco I. Madero”, sabiendo de la visita del general Cándido Navarro a San Luis Potosí. La manifestación se alargó por algunas horas durante las cuales “la plebe había saqueado la tienda”, de donde obtuvieron “todo lo que encontraron en ella como jabón, botellas de vino, azúcar, dulce, cigarros y alguna ropa, lo aventaron para afuera de la calle y la plebe lo agarró”.

Las autoridades intervinieron “para hacer cesar los desórdenes” y aprehendieron a 17 personas. Manuel Mendoza y Manuel Ramírez fueron puestos en libertad por no haberse hallado causa criminal; Petronila Ávila falleció “durante las sustanciación de la causa”; Petronilo Dávalos quedó “sustraído a la acción

⁴² AHESLP, STJ, leg. 1911.12, “Criminal por robo y motín contra Antonio Núñez, Ponciano Martínez, José Guadalupe Puente, J. Concepción Silva, Martín Aranda, Severiano Gómez, María Lourdes Rubalcaba, Juana Contreras y Anastasia Rodríguez”. Cerro de San Pedro, 30 de mayo de 1911.

de la justicia”. El auto de formal prisión fue revocado para Cruz Cervantes, Pedro Barrientos, Casimiro López y Perfecto Rocha, tres de los inculpados.

El 20 de enero de 1912, Martín Aranda, J. Concepción Silva, y Ponciano Martínez, fueron sentenciados por robo con violencia y motín, imponiéndoseles pena de cuatro años, diez meses y diez días de prisión; a Antonio Núñez se le declaró autor de robo simple y le impuso ocho meses de arresto; a Juana Contreras se le acusó de conato de robo con sentencia de siete meses y seis días de arresto. María Leónides Rubalcaba fue sentenciada a tres años de prisión por robo consumado; se absolvió a José Guadalupe Puente y a Severiano Gómez. Por otra parte, quedó abierto el proceso contra los demás acusados.

Las declaraciones de los acusados muestran contradicción negando su participación en la movilización. Martín Aranda confesó que participó en el “tumulto y entrada con la chusma a una de las tiendas saqueadas habiéndosele encontrado algunos de los objetos robados”. Según la revisión del caso, Aranda fue el líder de la movilización; se le condenó por “autor de los delitos acumulados de robo en lugar cerrado de noche [...] y de tumulto, favoreciéndole la atenuante de su confesión. En agosto fue condenado a cuatro años de “prisión ordinaria con calidad de retención por una cuarta parte más de tiempo en su caso”; a diferencia de los demás que tuvieron sentencias menores.

Silva declaró que participó en el grupo, pero que no robó, que “únicamente estuvo mirando sin robar nada y aún cuando dice que le dieron una parte de los explosivos, más declara que no los encendió por falta de lumbre”, que solamente se le puede condenar por el “delito de tumulto”. En general, los procesados fueron condenados por el delito de tumulto y robo simple.

El día de la revuelta las personas aprovecharon la movilización para robar de las tiendas artículos básicos de consumo de las tiendas, como jabones y pita; en otras robaron licor. La afección a las tiendas tiene detrás la impugnación a las formas del capital y sus representantes. Se pueden interpretar como ataques dirigidos a las autoridades, encausados por su enojo a las formas de represión. Por otra parte, el robo puede ser considerado como una estrategia abierta de recuperación de lo que se considera propio.

Sobresale que la mayoría de los sentenciados eran trabajadores procedentes de Pinos, Noria de Ángeles, ciudad de Zacatecas, Ameca –Jalisco-, y residentes de Cerro de San Pedro, todos con vecindad en el último de los lugares. En este sentido, la gran movilidad laboral en centros mineros del norte y occidente del país es importante para la formación de grupos de trabajadores. En esos momentos de desequilibrio, funcionó como un catalizador de la unificación de intereses y de formas de resistencia en las que defienden sus derechos y tradiciones.

Algunas semanas más tarde se difundían rumores de potenciales movilizaciones en Guadalcazar, motivadas por movimientos de huelga entre los mineros de la Trinidad en pos de la disminución de las horas de trabajo y aumento de jornal. Según *El Estandarte*, Celso Liaño, propietario de una mina fue apoyado por 25 hombres de las fuerzas maderistas al mando del Capitán Julio Castillo, quien llevaba “instrucciones de reprimir enérgicamente todo desorden y castigar al autor de cualquier atentado contra la vida y la propiedad”.⁴³

Los desequilibrios sociales se intensificaban en un medio influenciado por la revuelta, en donde los trabajadores vivían en

⁴³ *El Estandarte*, 22 de junio de 1911.

permanentes conflictos dentro de los espacios productivos, en los cuales acostumbraban reunirse a tomar bebidas alcohólicas.⁴⁴ Román Zapata (originario de Guadalcázar) y Leandro Chávez se reunían en la mina de Dorotea –Cerro de San Pedro- con el rayador de la empresa que la explotaba. La mina estaba cerca de la cantina de Candelario Alanis; lugar donde se encontraron con un carrero y el velador. En el cuarto del rayador y enardecidos por el alcohol, se generó un pleito entre los trabajadores, del cual salieron heridos por arma punzocortante y por piedras; los implicados fueron encarcelados. Como éste, frecuentemente se generaban conflictos en los que estaba de por medio el alcohol y las heridas.⁴⁵ Taylor menciona que “la embriaguez y la violencia con consecuencias fatales frecuentemente iban juntas”, sin embargo, eran signos de un acto colectivo y de pertenencia a una comunidad.⁴⁶

Sucedían otros conflictos por causas laborales, que muestran una baja en la demanda de trabajadores por parte de las empresas que operaban en el espacio minero de Cerro de San Pedro.⁴⁷ Particularmente se subrayaba la falta de empleo en la mina Begoña.

⁴⁴ AHESLP, STJ, leg. 2, exp. 51, “Criminal por heridas contra Leandro Chávez, por Román Zapata, mineros de Cerro de San Pedro”, Alcaldía 2ª, Cerro de San Pedro, 24 julio, 1911.

⁴⁵ AHESLP, STJ, leg. 1910. 3, exp. 8, “Pleito. Homicidio Juan Meza, Julián Álvarez”, Cerro de San Pedro, 20 marzo 1910; exp. 1910.10, “Criminal por heridas entre Justo Nava y Brígido Álvarez”, Cerro de San Pedro, 7 junio 1910; leg. 1911.2, exp. 57, “Criminal por heridas contra Cecilio Sánchez y Pedro Saucedo”, Cerro de San Pedro, 22 enero, 1911.

⁴⁶ Taylor, *Embriaguez*, 1987, pp. 230-231.

⁴⁷ AHESLP, STJ, leg. 1911.4, “Criminal por heridas entre los mineros Agustín Ojeda y Felipe Navarro”, Cerro de San Pedro, 29 de mayo de 1911. Felipe Navarro, un trabajador minero de 15 años y originario de Portezuelo fue agredido a pedradas y con una clavellina por Agustín Ojeda porque según había tenido “la culpa de que yo no haya alcanzado raya”. La agresión fue presenciada por Cástula y María Nabor Castillo. Clotilde Loredo, madre del agredido manifestó que como su marido “está en las minas de la Esperanza a mi me corresponde representar a mi citado hijo, y por lo mismo me constituyo acusadora del delito de que se trata”.

Entretanto, José Ignacio Azcárate, jefe político del Partido de esta Capital, dictó una disposición relativa a la restricción sobre portación de armas. La orden estaba sustentada en uno de los artículos del Reglamento de Policía, el cual disponía que ningún ciudadano podía portar armas prohibidas por la ley sin el permiso de la autoridad y pago del impuesto asignado a tal licencia.⁴⁸ Por otro lado, el 2 de agosto de 1911 los mineros de Charcas se declararon en huelga en la Compañía Tiro General.⁴⁹

Conflictividad y tensión en 1912

Las condiciones de los trabajadores en Cerro de San Pedro hacia marzo de 1912 se podían resumir en: la asignación de un salario diario en lugar de continuar con el sistema de partido –a tercería-, hecho en el cual los trabajadores no estaban de acuerdo; presentaban una alta resistencia al cambio en el sistema de trabajo y de retribución. Además de lo anterior, había un gran disgusto por la presencia de empleados extranjeros los cuales ocupaban puestos de mando.⁵⁰

No obstante de la conflictividad y la tensión vividas durante el gobierno estatal de Rafael Cepeda, la prensa difundía que no existían problemas en Cerro de San Pedro.

No han ocurrido ningunos disturbios en el Cerro de San Pedro. Con insistencia ha corrido la versión de que la noche del sábado último ocurrieron serios disturbios en el mineral del Cerro de San Pedro y que actualmente reinaba una gran agitación, debiéndose todo esto al sentimiento anti-americanista que reinaba entre los operarios, quienes

⁴⁸ *El Estandarte*, 30 de julio de 1911.

⁴⁹ *El Estandarte*, 2 de agosto de 1911.

⁵⁰ *El Estandarte*, 5 de marzo de 1912.

proyectaban hacer una manifestación. Aunque en verdad en el citado mineral han ocurrido hechos que crearon alarma, ésta no pasó de reinar algunos momentos, y lo sucedido no es tal como se ha relatado.⁵¹

La fuente periodística minimiza la movilización de los trabajadores mineros empleados en una de las unidades de la CMM; sin embargo, también devela el sentimiento de resistencia ante los extranjeros. Parte de los móviles de la acción es el enfrentamiento de la empresa con algunos propietarios mineros y su oposición para pagar los productos mineros a tercería.

Un delegado de los trabajadores se dirigió a D. C. Brown, representante de la CMM, para negociar la situación. Las posibilidades eran continuar con el sistema de partido o un aumento de sueldo que compensara lo que recibían por el mineral extraído en el antiguo sistema de explotación. El representante empresarial de Robert S. Towne no accedió a la petición, pues mantenía una política salarial desde su establecimiento en San Luis Potosí hacia 1890, consistente en la negociación de aumento de salario por otras concesiones menores, como el otorgamiento de vales. Hay que recordar que según las estadísticas históricas, los salarios correspondientes al norte del país eran los más altos; no obstante, comparativamente los de San Luis Potosí eran más bajos que los de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Durango, desde inicios del siglo XX.⁵² Hacia 1911 el salario mínimo estaba tasado en 1.34 pesos diarios.⁵³ Se desconoce el monto del salario mínimo pagado por las unidades de la CMM para ese año, por lo que los anteriores

⁵¹ *El Estandarte*, 5 de marzo de 1912.

⁵² Nava, "Jornales", 1982, pp. 70-72.

⁵³ *Estadísticas*, t. I, p. 182.

señalamientos son un acercamiento a los salarios en Cerro de San Pedro.

El líder de los mineros acordó con el contingente de trabajadores organizar y llevar a cabo una huelga como medida de presión. Las fuentes señalan que Brown acudió a Rafael Cepeda, gobernador del estado, para respaldar la continuidad de los trabajos y la posible afectación a la infraestructura de la empresa. El argumento esgrimido por el empresario ante la autoridad fue que los mineros habían convocado a huelga por tener un “sentimiento anti-americanista” Es claro que la negociación no incluye la oposición de la empresa ante la solicitud de un derecho laboral, como el reconocimiento del trabajo y la negociación del cambio de un sistema de trabajo de partido al de un salario.

La acción del Estado fue la orden de apoyo a través de un destacamento de rurales, a pesar de que el Gobernador tenía “informes de que era inexacto lo que aseveró el señor citado”, es decir, Brown. Cabe decir que Rafael Cepeda respaldó al maderismo; fue defensor legal de Francisco I. Madero cuando estuvo en la cárcel en San Luis Potosí. Es de subrayar que coadyuvó a la represión de las movilizaciones del norte del estado potosino.⁵⁴

El cuerpo de rurales llegó pronto a Cerro de San Pedro y se apostó en las diferentes minas con la finalidad de evitar su toma por parte de los huelguistas, ya que la desarticulación del movimiento podía lograrse con la ayuda de las autoridades. Permanecieron vigilantes sin novedad todo el día, pero por la noche se esperaba la acción. Como en otros casos, los mineros actuaron afectando algunas propiedades. Según *El Estandarte*, los trabajadores en estado de ebriedad afectaron a pedradas una de las tiendas más

⁵⁴ Gámez, “Movilización”, 2006.

importantes del lugar, “siendo la causa del altercado disgustos de borrachera”.

La noticia llegó pronto a conocimiento del Gobernador, quien junto con el General encargado de la zona, determinó enviar soldados del 13º regimiento a relevar a los rurales y prestar garantías al vecindario. Con la presencia y acción de las fuerzas militares la movilización terminó. Frente al apostamiento militar, los trabajadores residentes en Cerro de San Pedro, Portezuelo y Cuesta de Campa, se negaron a volver a sus trabajos por alrededor de tres días, manteniendo como bandera de huelga la demanda de mejores salarios. Además de salvaguardar su emplazamiento huelguístico, no hacían presencia en Cerro de San Pedro. Las fuentes no aclaran el final de la movilización, pero uno de los supuestos es que, como sucedía en la mayoría de los casos, las necesidades de supervivencia obligan a los trabajadores volver a las minas frente a las acciones represoras de la empresa y del Estado.

Después de esos importantes movimientos mineros, las fuentes señalan en 1912 una disminución del volumen de producción de los minerales enviados desde Cerro de San Pedro para su procesamiento a la planta de Morales, situación que ponía en riesgo el sostenimiento de las actividades metalúrgicas.⁵⁵ Entonces la CMM de Morales mantenía un promedio general de 1,500 trabajadores desde los últimos años del Porfiriato.⁵⁶ Seguramente que los conflictos sucedidos en Cerro de San Pedro contribuyeron a la crisis vivida por la CMM. La empresa se vio obligada a buscar estrategias para asegurar el abastecimiento de insumos minerales; era importante mantener la regularidad de sus actividades metalúrgicas.

⁵⁵ Cepeda, *Informe*, 1912.

⁵⁶ Cepeda, *Informe*, 1912.

Una de las estrategias de las empresas durante el periodo revolucionario, fue el del lock out como una manera de presión contra las movilizaciones de carácter obrero y ante ciertas medidas del Estado.⁵⁷ Los empresarios apostaban suspender o hacer arreglos de actividades y ajustes de personal con el fin de presionar a los trabajadores para que aceptaran negociaciones favorables para la empresa.

Como colofón asociado a la demanda laboral de mantener el trabajo a destajo, es de apreciar que en la década de 1920 se mostraban los matices de resistencia semejantes a los de la década anterior, pues los trabajadores y sus organizaciones formales luchaban aún por el reconocimiento de sistemas de trabajo tradicionales, como el del buscón. Así, el Sindicato de Mineros del Cerro de San Pedro solicitaba en 1923 que la Secretaría de Trabajo influyera en la CMM para que permitiese el trabajo de los buscones.⁵⁸ Por otra parte, la Secretaría intervenía en la formalización de los reglamentos de trabajo de las empresas de San Pedro, como la Compañía Minera La Victoria y Anexas, S.A.⁵⁹ que intentaban homogeneizar las formas de organización del trabajo, las formas de retribución e institucionalizar las relaciones obrero-patronales.

Conclusiones

El fenómeno revolucionario tiene una complejidad mayor y depende del lugar y tiempo que se aborde. El estudio de las acciones de los mineros de Cerro de San Pedro ofrece una visión sobre las peculiaridades del fenómeno.

⁵⁷ Collado, *Empresarios*, 1996, p. 144.

⁵⁸ AGN, DT, leg. 670, exp. 14, "Asuntos generales. Solicitudes", Cerro de San Pedro-DF-San Luis Potosí, junio 1923.

⁵⁹ AGN, DT, "Conciliación. Reglamentos", Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, 1923.

Desde el año de 1910 se presenta una serie de huelgas y movilizaciones en el norte minero -en particular en Real de Catorce y Villa de la Paz-, en la capital del estado y en Cerro de San Pedro, que aunque tuvieron una racionalidad distinta, mantuvieron formas de organización, negociación y participación semejante. Estos levantamientos significan una acumulación de capital simbólico con la suma de experiencias y prácticas de impugnación representadas en las movilizaciones de carácter público. En este sentido, pueden ser analizados como parte de un proceso complejo con antecedentes valiosos.

Entre los elementos sobresalientes de las movilizaciones, se encuentra la acción coyuntural de respeto a las fiestas del Centenario; es decir, el aprovechamiento del resquicio ante un evento de carácter público y oficial, como era el momento celebre que simbólicamente representa la Independencia. Otro es un alejamiento de posibles formas y espacios de negociación con los trabajadores, quienes esperaban fueran reconocidos sus derechos. Por último, los trabajadores mineros aprovecharon las coyunturas ofrecidas por la revuelta revolucionaria, que generó un ambiente de tensión en los diversos espacios.

Durante el periodo, los trabajadores mineros de Cerro de San Pedro mantienen una lucha permanente en defensa de sus derechos laborales, manifiesta en buena medida en momentos de recomposición de las formas de organización del espacio productivo debido a coyunturas de transformación tecnológica; también influyen los cambios políticos y la postura de los empresarios.

Las manifestaciones públicas en movilizaciones, algunas con carácter violento, tratan de abrir espacios de negociación, particularmente asociadas a momentos de tensión por la revuelta revolucionaria. La violencia colectiva se convierte en una estrategia

de los mineros de Cerro de San Pedro con objetivos claros y liderazgos decididos con la finalidad de ejercer presión ante los representantes empresariales, las autoridades municipales y estatales.

La postura de empresarios y autoridades oficiales, es la negación para abrir caminos de diálogo, de negociación y de solución de problemas en los espacios mineros de la producción y en los públicos. En su lugar, toman una senda represiva hacia las movilizaciones con el apoyo de los cuerpos policiacos locales en cada momento coyuntural. Ante esa posición, los mineros ponen en marcha prácticas políticas, impugnando frontal y públicamente a los representantes empresariales y a la autoridad política. Lo anterior conduce a reflexionar sobre los valores de la negociación o ausencia de ella entre los mineros y su contraparte.

Las acciones de los obreros de Cerro de San Pedro no se pueden desvincular de las movilizaciones de los mineros emplazados en otras áreas mineras del estado y del norte del país. Las desplegadas por los trabajadores en el estado potosino, como las de la CMM de Morales (1910, 1911, 1912), la Negociación Minera Santa Ana y Anexas, Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, minas de El Refugio, Potrero y Wadley (1911), se caracterizan por su corta duración, por objetivos como el aumento de salarios, mejoramiento de condiciones de seguridad en los espacios productivos, reducción de la jornada de trabajo y oposición al maltrato hacia los mineros. Las acciones regularmente son radicales, de acción directa, con suspensión de actividades, ataques a la propiedad privada, uso de armas de fuego y saqueo de comercios. Las resoluciones de la empresa y el Estado son la represión, con la intervención de las fuerzas oficiales, muerte y encarcelamiento; en algunos casos se llega a la negociación de las demandas obreras.

Tampoco se pueden desligar de las acciones desplegadas por los trabajadores ferrocarrileros en 1903, 1906, 1907, 1908 y 1911, en San Luis Potosí y Cárdenas. Los trabajadores ferrocarrileros iniciaron sus movimientos sobre todo entre los años de 1906 a 1910. Éstos tomaron una dimensión mayor, ya que lograron articular sus movimientos más allá del estado, hasta Nuevo León, Aguascalientes y Tamaulipas. Se caracterizaron por la paralización de actividades; sus demandas fueron el aumento salarial, reducción de horas de trabajo, oposición a ciertos directivos de las empresas y la búsqueda de una reglamentación del trabajo. Un aspecto muy importante en esos procesos fue la intervención de organizaciones de trabajadores, como la Unión de Mecánicos Mexicanos y de algunos líderes más permanentes como Felix Vera, de la Gran Liga. La duración de los conflictos a diferencia de los mineros, fue de uno a tres meses. Las resoluciones a los conflictos fueron también la represión con la intervención de las fuerzas oficiales y la negociación en algunos casos. Finalmente, hay que mencionar las acciones de los textiles en Villa de Reyes y otros trabajadores de la industria del clavo en San Luis Potosí, organizando movimientos en 1912.

El estudio sobre cómo los trabajadores mineros, las empresas y el Estado construyeron una relación, es importante para entender la configuración de una cultura minera. En este sentido, las movilizaciones constituyen una manifestación pública más asociada a la situación social y económica, reflejan niveles de participación política y experiencias laborales acumuladas, importantes para el conocimiento de la vida social de la revolución.

Archivos:

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. (AHESLP)

Fondo: Secretaría General de Gobierno (SGG)

Fondo: Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

Archivo General de la Nación. (AGN)

Fondo: Departamento del Trabajo (DT)

Hemerografía:

El Estandarte, Periódico oficial del Estado de San Luis Potosí (POESLP), San Luis Potosí, 1895, 1910, 1911, y 1912.

Bibliografía:

Bernstein, Marvin D., *The Mexican Mining Industry 1890-1950*, State University of New York, 1964.

Cárdenas García, Nicolás, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana (1900-1929). La revolución y el nuevo sistema de relaciones laborales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), 1998.

Cepeda, Rafael, *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Dr. Rafael Cepeda, en la apertura del 2º Periodo de sesiones del XXIV Congreso Constitucional la noche del 15 de septiembre de 1912, y contestación dada al mismo informe por el C. Presidente del Congreso, Lic. Ricardo Muñoz*, San Luis Potosí, Escuela Industrial Mexicana, 1912.

Collado Herrera, María del Carmen, *Empresarios y políticos, entre la restauración y la Revolución, 1920-1924*, México, INEHRM, 1996.

Cockcroft, James, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1979.

Enríquez Perea, Alberto, Jesús Silva Herzog. *Obras escogidas*, San Luis Potosí, Comité Organizador San Luis 400, 1992, t. I.

Escontría, Blas, , San Luis Potosí, *Memoria presentada al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el Gobernador Constitucional Blas Escontría, relativa a los actos administrativos correspondientes al periodo de 1º de septiembre de 1899 al 31 de agosto de 1901*, Escuela Industrial Mexicana, 1903.

Escontría, Blas, San Luis Potosí, *Informe pronunciado por el señor Gobernador Constitucional del Estado Ingeniero Blas Escontría en la solemne apertura de sesiones de la XX Legislatura y contestación dada al informe anterior por el Presidente del Congreso, Ing. Paulo Verástegui*. Tip. de la Escuela I. Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés, 1903.

Estadísticas Históricas de México, México, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, t. I.

Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí. 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.

Gámez, Moisés, "Organización y movilización de los mineros en San Luis Potosí, 1900-1913", Tesis de Maestría en Historia, México, Área de investigación en historia de México, Universidad Iberoamericana, 1996.

"La minería y la metalurgia en el centro y el norte mexicanos: La Compañía Metalúrgica Mexicana", en Camilo Contreras y Moisés Gámez, (coords), *Espacios y procesos mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el Porfiriato*, Tijuana, Plaza y Valdés, El Colegio de la Frontera Norte, 2004, pp. 13-60.

Gámez, Moisés y Luis Pedro Gutiérrez, "La destemplanza por la plata. Economía minera, prácticas de asentamiento y transformaciones urbanas en San Luis Potosí. Siglos XVI-XVII" coautoría con Luis Pedro Gutiérrez, en Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro, Coords., *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, León, España: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Universidad de León, 2008, pp. 145-165.

Hart, John M., *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, México, Sep-Setentas, 1974.

Hoffman, Arnold, *The Towne Mines Corporation. A Short History*, manuscrito inédito, julio 1, 1954.

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, t. VI, México, INEHRM, 1992 .

Martínez Nuñez, Eugenio, *La revolución en el estado de San Luis Potosí*, México, INEHRM, 1964.

Nava Oteo, Guadalupe, "Jornales y jornaleros en la minería porfiriana", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XII, núm. 45, julio-septiembre, 1982.

Pax-International Magazine, vol. XIV, núm. 10, January, 1905.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.

Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987.

Womack, John, “La economía de México durante la revolución, 1910-1920: historiografía y análisis”, *Argumentos*, núm.1, junio, 1987.